



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	x	SERVICIO:	
Pago de Derechos de Mercados Públicos Municipales.					
DESCRIPCIÓN:					
Consiste en el refrendo del pago de derechos de cada uno de los usufructuarios de los mercados públicos municipales, a fin de realizar la regulación jurídica de los locales y planchas comerciales, con la finalidad de integrar un padrón actualizado y confiable.					
FUNDAMENTO LEGAL:					
Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 154. Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México, artículo 181 fracciones X, XI y XVIII y 183. Reglamento para el Desarrollo de Actividades de Comercialización en Espacios Públicos, Mercados Municipales, Tianguis y Vía Pública del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México artículos 25 y 26.					
DOCUMENTO A OBTENER:	Recibo de Pago de Derechos.			VIGENCIA:	1 Año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	x	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cada año.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)			
1) Escrito de Petición dirigido al Subdirector de Abasto, Comercio y Rastro Municipal.	1	1		Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 154. Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México, artículo 181 fracciones X, XI y XVIII y 183. Reglamento para el Desarrollo de Actividades de Comercialización en Espacios Públicos, Mercados Municipales, Tianguis y Vía Pública del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México artículos 25 y 26. Contar con el expediente completo para iniciar trámite y estar al corriente en sus pagos de derechos de sus locales como usufructuarios de los mercados.	
2) Pago de Derechos anterior.	1	1			
3) Documento con el que acredita ser usufructuario.	1	1			
PERSONAS MORALES	ORIGINAL	COPIA(S)			
No Aplica	No Aplica	No Aplica		No Aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)			
No Aplica	No Aplica	No Aplica		No Aplica	
OTROS	ORIGINAL	COPIA(S)			
No Aplica	No Aplica	No Aplica		No Aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	3 Días hábiles cumpliendo con todos los requisitos		TIEMPO DE RESPUESTA:	3 Días hábiles cumpliendo con todos los requisitos	

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



VIGENCIA:	1 Año				
COSTO:	\$0.84 (0.01 Unidades de Medida y Actualización (UMA) por metro cuadrado o fracción). Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 154.				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal				
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Dicho trámite no podrá ser otorgado de no cumplirse con todos y cada uno de los requisitos solicitados y en caso de no realizar el pago correspondiente.				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Promoción Económica			Subdirección de Abasto, Comercio y Rastro Municipal		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Lic. Lorenzo Rafael Valdepeñas González		
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, Palacio Municipal Planta Baja Ala Oriente.	NO. INT. Y EXT.:	S/n	
COLONIA:	Tlalnepantla Centro		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz	
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	53663800	3765	No Aplica	abraham.rizo@tlalnepantla.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:			No Aplica		
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:			Tlalnepantla de Baz Estado de México.		
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:			¿Cuánto tiempo tengo para realizar mi trámite?		
RESPUESTA:			Solo se puede realizar los primeros dos meses de cada año.		



PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué pasa si no presento el pago de derechos anterior?
RESPUESTA:	Se tendrá por no pagado y se realizara el cobro de los dos años.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	No Aplica
RESPUESTA:	No Aplica
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No Aplica	

		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15 Mayo 2019 _____ / _____ / _____
--	--	--